

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de JUNIO de 20 12

DECRETO EXENTO N° 2797

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO DE

~~XXXXXX~~ Otórgase la Patente ESCUELAS O INSTITUTOS,

ROL N° 20585

a nombre de SOC. EDUCACIONAL PARRAL LTDA.

RUT 893336.100-6 ubicado en POBL. BUENOS AIRES CALLE REPUBLICA N° 28

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

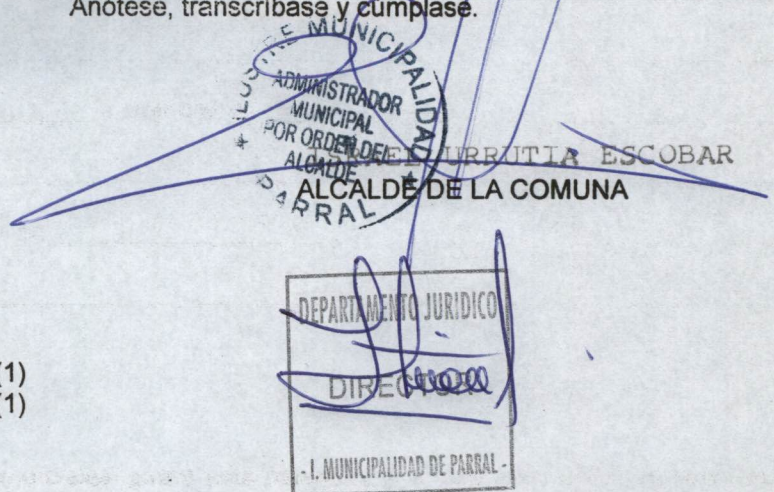
Anótese, transcribese y cumplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ALCALDE DE LA COMUNA
PARRAL
DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECCION
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -